INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MEDIANTE INVITACIÓN PUBLICA MC-012-2023

El presente informe, tiene por objeto realizar la verificación técnica de las ofertas presentadas por los proponentes, dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-012-2023, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE EN LÍNEA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE CLUBES E INVENTARIO DE PARQUES DEPORTIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR".**

En este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem 14 del **Factor Económico**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, así:

> ***"(…).***
>
> *6.* ***La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio****, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. (…)."*
>
> (Cursivas y negrillas fuera de texto).

Proponentes:

Orden de elegibilidad	Proponente	Valor Ofertado*
1	**INGENET MB S.A.S**	$12.500.000

* Propuesta Valor Total sin especificar si se incluye el IVA.

a. Evaluación de la propuesta:

Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación que corresponde, al proponente que ofertó el menor precio:

Proponente	N° Folios	Identificación
INGENET MB S.A.S	Sin enumerar	**Nit N°** 901.396.831-1 **Dirección**: Calle 7B N° 20-03, Ciudad: Valledupar Cesar **Correo electrónico**: ingenetmb@gmail.com **Teléfonos**: 301 7542879

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN

La Entidad procederá a verificar las cifras contenidas en la oferta económica, a fin de confrontar los valores de la misma.

1. Ofrecimiento Económico realizado por: INGENET MB S.A.S

Descripción	Análisis	Folio N°
Para efecto de selección se tomará la propuesta de menor precio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015. Incluye detalle del presupuesto.	VALOR OFERTA ECONÓMICA DE MENOR PRECIO: **$12.500.000*** **VALOR TOTAL OFERTA $12.500.000***	Sin enumerar

* Propuesta Valor Total sin especificar si se incluye el IVA.

Una vez verificada la propuesta de menor precio ofertado para el proceso, siendo la de **INGENET MB S.A.S** la más económica, el responsable de realizar la evaluación, procede a verificar la totalidad de los ítems propuestos y el valor ofertado en cada uno de ellos, a fin de efectuar la corrección aritmética si es pertinente, y evitar poner en riesgo la entrega de los bienes, productos y/o servicios requeridos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. A continuación, se puede verificar los ítems y valores ofertados por el proponente.

2. Determinación de precios artificialmente bajos:

El evaluador estima con relación a la oferta que ocupa el PRIMER lugar dentro del orden de elegibilidad, que de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, la oferta se halla dentro del presupuesto inicialmente establecido por la Entidad.

3. Especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE EN LÍNEA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE CLUBES E INVENTARIO DE PARQUES DEPORTIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR, deberá cumplir con las especificaciones técnicas, para brindar mediante el software lo siguiente para que los promotores deportivos gestionen la información de clubes y parques que debe contener: ✓ Módulo de seguridad (gestión de usuarios) ✓ Módulo de clubes ✓ Módulo de deportista ✓ Apoyos ✓ Inventario de parque o escenarios deportivos ✓ Capacitación. ✓ Soporte técnico acordado ✓ Alojamiento web con subdominio en servidores del contratista. ✓ Copias de seguridad. ✓ La base de dato debe estar Diseñada en MYSQL como Manejador de BD, interfaz o desarrollo en PHP y/o JAVA, Debe trabajar en Ambiente web con formato responsivo. ✓ La BD debe ser relacional. ✓ Debe Soportar usuarios conectados de manera simultánea. ✓ Deben existir niveles de usuario con el fin de garantizar la información registrada. ✓ Minimo 6 GB de espacio disponible el Servidor exclusivo para el software.	1	$12.500.000	$12.500.000

$12.500.000

* Propuesta Valor Total sin especificar si se incluye el IVA.

Examinada la oferta económica presentada por el proponente, se observa que tiene incluidos los ítems relacionados en el anexo de ofrecimiento, en la forma en que los requirió la Entidad a través de la invitación pública que nos ocupa y cuyos valores unitarios corresponden con el valor total. Por lo anterior, no hay necesidad de efectuar corrección aritmética a la propuesta y se adelantaran las demás etapas de evaluación.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN

1. Evaluación Jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES:	CUMPLE		Observaciones
	Si	No	
Carta de Presentación de la Propuesta. Deberá diligenciarse estrictamente en el FORMATO N° 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y firmada por la persona natural o su representante legal si se trata de una persona jurídica, o por el representante designado por los miembros del consorcio o unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal. La omisión de la carta o no estar suscrita, generará el rechazo de la oferta	**X**		
Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste que quien ejerce la representación legal y las facultades de este. Dicho documento debe autorizar al representante legal para presentar propuesta y suscribir contratos y cuyo objeto social debe permitir realizar el objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá acreditar que tiene un (1) año o más de experiencia general, contada a partir de la fecha de inscripción registrada en su Matricula Mercantil, si es persona natural, o su fecha de constitución en el certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica. En caso que cuente con establecimiento de comercio, deberá además adjuntar el certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural o persona jurídica, si es el caso). Así mismo, en dicho certificado se debe acreditar que el proponente cuenta con representación legal en la	**X**		

ciudad de Valledupar, para poder garantizar la atención oportuna de posibles reclamaciones futuras en caso de que se haga efectiva la póliza por algún siniestro ocurrido			
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	**X**		
Fotocopia de la libreta militar del representante legal (hombres): El proponente persona natural y el representante legal de la persona jurídica menores de cincuenta (50) años, deberán allegar fotocopia de la libreta militar	**X**		
Registro Único Tributario (RUT): el oferente deberá presentar con la propuesta el registro único tributario. Para el caso de los integrantes del consorcio o unión temporal, cada uno de ellos deberá cumplir con este requisito.	**X**		
Certificado de antecedentes Fiscales (del proponente y su representante legal).	**X**		
Certificado de antecedentes Disciplinarios (del proponente y su representante legal).	**X**		El proponente aporta el documento con fecha de expedición de 2022, se procede a realizar la consulta y verificación del mismo,
Certificado de antecedentes judiciales y RNMC (del proponente o su representante legal).	**X**		
Formato único de Hoja de vida de la función pública del proponente.		**X**	El proponente no adjunta el documento requerido, deberá SUBSANAR.
Formulario de declaración juramentada de Bienes y rentas del proponente.			
Certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales: el proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 9 de la Ley 828 de 2013. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, según corresponda, de conformidad con la ley, de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio, y en caso de ser persona natural	**X**		

mediante el correspondiente recibo de pago acompañado de la planilla integrada de liquidación de aportes de los últimos seis (6) meses (FORMATO N° 02).			
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (FORMATO N° 04)	**X**		
Propuesta técnica y económica (Presupuesto) (FORMATO N° 03)	**X**		

2. Condiciones técnicas mínimas habilitantes (Propuesta técnica):

Ítem	Condiciones	CUMPLE		Observaciones
		SI	NO	
Personal	Para el cumplimiento del objeto del contrato y de acuerdo con la peculiaridad de los bienes y/o servicios a contratar, se requiere que el contratista disponga del personal necesario para la ejecución de las actividades contractuales. Para ello deberá aportar con su propuesta, la hoja de vida de un profesional en ingeniería de sistemas, con experiencia de mínimo un (1) año, quien desarrollará las actividades de soporte		**X**	El proponente adjunta la hoja de vida del profesional, sin anexos que permitan evidenciar la idoneidad y experiencia de quien desarrollará las actividades de soporte. Deberá SUBSANAR.

3. Verificación de la Experiencia:

Ítem	Condiciones	CUMPLE		Observaciones
		SI	NO	
Experiencia Especifica	El proponente deberá acreditar como experiencia específica la suscripción de dos (2) contratos EJECUTADOS, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea la suma igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria y cuyo objeto haya sido o consistido en el objeto de esta convocatoria y/o similares. La experiencia específica se acreditará con la presentación de la copia de los contratos y las certificaciones expedidas por entidad competente y/o acta de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación que en conjunto permitan confirmar la información, en donde se evidencie los siguientes datos: entidad		**X**	El proponente adjunta los anexos relacionados con un contrato y certificaciones de otros servicios, deberá SUBSANAR.

	contratante, contratista, objeto, plazo, fecha de suscripción, fecha de inicio y terminación y valor ejecutado o facturado. Cada certificación de contrato se analizará por separado. En caso de presentarse certificaciones que incluyan adiciones o contratos adicionales en valor, éstas se contarán como un solo contrato. Si el proponente no cumple con la experiencia específica solicitada será evaluado como NO HÁBIL, lo que inhabilitará la propuesta para seguir siendo evaluada.			

RECOMENDACIÓN.

Realizada la verificación de la propuesta presentada por INGENET MB S.A.S, el evaluador recomienda requerirlos, a fin de que atienda las observaciones que se hicieren en el presente informe y allegue a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- la documentación a que haya lugar, informándole que de no hacerlo, será no habilitada su propuesta.

Suscrita por el responsable de hacer la verificación, a los veinticinco (25) de septiembre de 2023, informando que se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- para el traslado que corresponde.

Original Firmado
JUAN CARLOS ZULETA CUELLO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó y elaboro: MARÍA TERESA ZULETA CASTILLA, Profesional de apoyo a la Oficina Jurídica
Revisó y aprobó: JUAN CARLOS ZULETA CUELLO, Jefe Oficina Jurídica
Elaboración: 25/09/2023